Editorial

La farmacovigilancia vía Internet

En abril de 2009 se redimensiona la farmacovigilancia en el país, mediante el lanzamiento del Sistema Nacional de Reporte de Reacciones Adversas a Medicamentos Vía Internet, permitiendo el reporte de una reacción adversa desde cualquier lugar del país, a cualquier hora del día y con acceso tanto a profesionales de la salud, industria farmacéutica como público en general.

La farmacovigilancia es una de las funciones básicas que debe cumplir una autoridad regulatoria, como parte fundamental del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria de los Medicamentos. El objetivo principal es la recolección de nuevos datos a través de los reportes de reacciones adversas, que permitan identificar los riesgos en la utilización de los medicamentos autorizados, evitándose daños en los pacientes.

El Centro Nacional de Farmacovigilancia CENAVIF, fue creado en 1987 en el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", como órgano técnico-científico del entonces Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Posteriormente se expande su actividad en el ámbito nacional, mediante la creación de Centros Efectores, y en 1995 pasa a formar parte del Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud para el Monitoreo de las Drogas (UPPSALA).

En la actualidad se amplía la cobertura del CENAVIF mediante la utilización de Internet. Sin embargo cabe preguntarnos, ¿es suficientes esta inversión e infraestructura creada para aumentar el reporte de reacciones adversas y, con ello, la seguridad en el uso de los medicamentos, su uso racional y optimizar el cuidado de nuestros pacientes y de la salud pública en general? ¿Es la farmacovigilancia sólo responsabilidad del Estado?

Es indiscutible que sólo con el trabajo en equipo, la colaboración y participación de todos los involucrados en el uso de los medicamentos, pacientes, familiares, profesionales de la salud, industria farmacéutica y autoridades regulatorias, podremos lograr el impacto esperado: la utilización de medicamentos más seguros.